

EFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2011 DEL SECTOR SALUD

CASABLANCA, 30 de Diciembre de 2011

N° **2961.- VISTOS**: Que el H. Concejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de Traspasos del Presupuesto de Egresos del Sector SALUD para el año 2011, según consta en Sesión Ordinaria N° 848 y los Acuerdos N° 2401, 2402 y 2403 de fecha 27 de Diciembre de 2011.-

TENIENDO PRESENTE:

EL Decreto de Hacienda N° 1.592 del 23 de Diciembre de 2010, sobre normas de flexibilidad presupuestaria. La Resolución N° 55 de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBASE la modificación presupuestaria de **Traspaso** de EGRESOS del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2011, según el detalle que se indica :

DISMINUCION

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO MŞ
05.03.000	TRANSFERENCIA CORRIENTES – DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.708
	TOTAL	2.708

EGRESOS

10	CUENTA	DENOMINACION	MONTO M\$
22	.04.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	804
2/2	2.11.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.904
X			
		TOTAL	2.708

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, contratoría General de la República, Intendencia de la Va Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal

SECRETARIO Stribución:

Alcaldía

Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud

Jurídico Control YURI RODRIGUEZ REYES Alcalde (S) Casablanca